por el dho Ministro ante el Sre. Esn. se le a hecho presente a
Sum. haver oido à alguno de las diferentes personas, a quien
ha preguntado por dho depositario Cobrador que en la no
che del dia de ayer se hiba despidiendo y que oy se ha
lla fuera de esta Villa y siguiendose como se siguen tan
notables perjuicios de los desarreglados procedim.tos del
dho Palacios faltando en todo a lo que q. dho S. Sup.te esta
mandado como q. lo q.e para su cumplim.to por Sum. esta
proveido y hecho saber al dho Palacios y entendido de ello
y teniendo presente Sum. q. dhas dilatadas razones pueden
ser perjudiciales a esta V.a y a su Comun les requiere con
todo lo referido como al Sindico gral q. se halla presente
por lo que en razon de su empleo le pertenece y dirija
por unos y otro los recursos que tengan q. corresp.te en atencion
atener la V.a traslado de los autos sobre esta razon
hechos y protesta Sum. que los daños y perjuicios que
se siguieren sean contra quien haya lugar en dro y esta
pronto à administrar Justicia en lo que ante Sum. se
pida. Asimismo hizo presente a esta Villa que en dho
ultimo despacho expedido q. el mencionado S. Sup.te ge
neral demandar remitir los padrones de repartim.tos q.e
en este año se hizieren con los demas que no se hubieren
remitido a dha Ciud. para su aprovac.on como las q.es pa
ra el mismo efecto. — — — — — — —
Entendida la Villa de la proposic.on antecedente sin em
bargo de constar q. ella haverle buscado con toda diligc.a
mayor Justificacion del arreglo y prudencia con q.e esta Vi
lla obra q. el Secretario se de ord.n al ministro portero
para q.e pase a las Casas de dho depositario y lo comparezca
en estas Salas Capitulares para el efecto referido. En este
estado parecio Juan Martinez Ministro portero y espre
so como no haviamo podido encontrar a dho Palacios y
que q. su muger se le manifesto no estar fuera y q. por ser
la ora de las doze mandaron sus Mrds suspender en este
Ayuntam.to para proseguirlo q.do convenga —